La Universidad de Quintana Roo
a través de la
División de Ciencias Sociales y Derecho

CONVOCA

A las y los profesionistas que reúnan el perfil y estén interesados en concursar para **Profesores/as de Asignatura por honorarios para el Ciclo Escolar de Primavera 2022**, para el **programa educativo de Derecho en la modalidad escolarizada,** de conformidad con las siguientes:

I.- PERFILES

Los perfiles que se someten a concurso en esta convocatoria **UQROO División de Ciencias Sociales y Derecho, ciclo Primavera 2022**, para el ingreso de Profesorado de Asignatura, son:

POCISIÓN/ PROGRAMA EDUCATIVO	DISCIPLINA/FORMACIÓN/EXPERIENCIA	ASIGNATURA A IMPARTIR	OBSERVACIONES
1. Licenciatura en Derecho, **Campus Chetumal Bahía.**	Formación académica en Derecho; preferentemente con posgrado en Derecho o Relaciones Internacionales. Se valorará su experiencia docente a nivel superior en la materia de Derecho Internacional Público. Conocimiento en el uso de plataformas para la educación a distancia.	**Derecho Internacional Público**	1 grupo
2.- Licenciatura en Derecho, **Campus Chetumal Bahía.**	Formación académica en Derecho; preferentemente con posgrado en Derecho. Se valorará su experiencia docente a nivel superior en la materia de Derecho Romano. Conocimiento en el uso de plataformas para la educación a distancia.	**Derecho Romano II**	1 grupo
3.- Licenciatura en Derecho, **Campus Playa del Carmen.**	Formación académica en Derecho o Ingeniería Ambiental o Licenciatura en área de las Ciencias Sociales; de preferencia con posgrado en Derecho Ambiental o Desarrollo Sostenible. Se valorará su experiencia laboral en temas de Derecho Ambiental y/o su experiencia docente a nivel superior en la materia de Derecho Ambiental. Conocimiento en el uso de plataformas para la educación a distancia.	**Derecho Ambiental**	2 grupos
4.- Licenciatura en Derecho, **Campus Playa del Carmen.**	Formación académica en Derecho; preferentemente con posgrado en Derecho o Relaciones Internacionales. Se valorará su experiencia docente a nivel superior en la materia de Derecho Internacional Público. Conocimiento en el uso de plataformas para la educación a distancia.	**Derecho Internacional Público**	2 grupos

5. Licenciatura en Derecho, **Campus Playa del Carmen.**	Formación académica en Derecho; preferentemente con posgrado en Derecho o Derecho Penal o Derecho Procesal Penal. Se valorará su experiencia laboral en mediación, conciliación o arbitraje, y/o su experiencia docente a nivel superior en materias del Nuevo Sistema de Justicia Penal y/o Medios Alternos de Solución de Conflictos. Conocimiento en el uso de plataformas para la educación a distancia.	**Medios Alternos de Solución de Conflictos**	2 grupos
6. Licenciatura en Derecho, **Campus Cancún.**	Licenciatura en Derecho. Preferentemente con Maestría en Derecho Laboral o Procesal Laboral. Se valorará su experiencia laboral en áreas de Derecho Laboral y/o su experiencia docente a nivel superior en la materia de Derecho Laboral. Indispensable conocimiento en el uso de plataformas para la educación a distancia	**Derecho Colectivo del Trabajo**	2 grupos
6. Licenciatura en Derecho, **Campus Cancún.**	Licenciatura en Derecho. Preferentemente con Maestría en Derecho Constitucional. Se valorará su experiencia docente a nivel superior en la materia de Derecho Constitucional. Conocimiento en el uso de plataformas para la educación a distancia.	**Teoría de la Constitución**	2 grupos
8. Licenciatura en Derecho, **Campus Cancún.**	Licenciatura en Derecho, de preferencia con posgrado en Derecho. Se valorará su experiencia laboral en Notarías y/o su experiencia docente a nivel superior en la materia de Derecho Notarial. Conocimiento en el uso de plataformas para la educación a distancia.	**Derecho Notarial y Registral**	2 grupos

II. SALARIO Y PRESTACIONES

Los montos (brutos) de los honorarios asimilables al salario, se indican en la siguiente tabla, por hora impartida en asignatura antes de impuestos.

GRADO ACADÉMICO DEL PROFESOR	PAGO POR HORA
LICENCIATURA	$165.00
MAESTRÍA	$185.00
DOCTORADO	$ 255.00

III. REQUISITOS

1) En todas las posiciones se exige como requisito de participación e ingreso el grado mínimo de licenciatura, comprobable mediante el Título y cédula profesional.

2) Los títulos, grados académicos, certificados de estudios, diplomas requeridos para las diversas categorías y/o niveles del personal de la universidad, deberán ser de instituciones con registro ante la SEP (por lo que deberán tener sello y firma de la Secretaría) o deberán acreditarse con la cédula profesional que expide la Dirección General de Profesiones de dicha dependencia. En el caso de que los títulos, grados, certificados, diplomas y demás documentos probatorios que provengan de instituciones de educación superior extranjera, deberán obtener previamente, la revalidación oficial correspondiente.

3) Para poder ser contratados, los candidatos extranjeros deberán acreditar plenamente su calidad migratoria y contar previamente con la autorización para trabajar en el país, o su residencia permanente o carta de naturalización.

4) No haber recibido inhabilitación en la institución donde ha laborado o labora y presentar declaratoria, bajo protesta de decir la verdad, no haber recibido sanción alguna en la(s) institución(es) donde ha laborado previamente.

5) Cumplir con el *perfil* solicitado en la tabla de posiciones de esta convocatoria.

6) Cumplir con el *procedimiento* indicado y el *calendario* establecido.

7) En cumplimiento con la Ley Estatal de Profesiones, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionistas del

Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite del registro.

8) **Deben cumplirse en tiempo y forma todos los requisitos anteriores para que la solicitud sea tomada en cuenta.** Los documentos requeridos se entregarán en el siguiente orden en hojas tamaño Carta, por duplicado, totalmente legible:

- Solicitud de participación, indicando la posición laboral que desea ocupar.
- Copia de identificación oficial (INE de preferencia, o Cédula Profesional o Pasaporte), ambos lados. En caso de extranjeros, credencial expedida por el INM o pasaporte.
- Copia de CURP (versión actualizada).
- Copia actualizada del comprobante de domicilio (menos de 3 meses).
- Currículum Vitae con documentación soporte del mismo.
- Copia de Título de Licenciatura, Maestría, Doctorado, ambos lados.
- Copia de Cedula Profesional Licenciatura, Maestría, Doctorado, ambos lados.
- Copia del pasaporte vigente y FM-3 vigentes (solo extranjeros).

Requisitos adicionales **en caso de resultar ganador del concurso**:

- 2 fotografías tamaño infantil recientes.
- Dos cartas de recomendación recientes (1 mes).
- Copia de la constancia de inscripción al Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo (ambos lados). Ratificando todos sus títulos.
- Constancia actualizada de no inhabilitación vigente. Se obtiene en la página Web: http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/pagoverificado.php
- Ficha de ingreso requisitada.
- Solicitud requisitada de tratamiento de ISR.
- Oficio en formato libre en el que manifiesta si tiene o no patrón.
- Carta compromiso formada de conocimiento de: Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
- Número de cuenta y CLABE (BBV).
- Copia de inscripción en el RFC como asalariado.
- Copia de acta de nacimiento.

IV. PROCEDIMIENTO

a. Los candidatos que cumplan con todos los requisitos deberán presentar su solicitud de participación en el concurso por escrito dirigido al Área de Recursos Humanos mencionando la(s) posición(es) por la que concursa, acompañada del Currículum Vitae, todos los documentos probatorios respectivos y lo señalado en los requisitos de aspirante. Los documentos deberán entregarse en versión electrónica.

b. Los candidatos que ya se encuentren laborando en los Campus donde se estén convocado posiciones, sólo tendrán que entregar su solicitud de participación y su currículum vitae actualizado. Manifestar en la solicitud esta condición.

c. Una vez concluido el periodo de recepción de solicitudes de participación, se procederá a la revisión de los expedientes, para su selección y registro de los candidatos que reunieron todos los requisitos establecidos, y únicamente a ellos se notificará por correo electrónico la fecha, hora y lugar (modalidad) para la realización de la entrevista y evaluación mediante una clase muestra de 20 minutos, de la asignatura correspondiente (El tema será a libre elección del concursante sobre la materia a concurso). La evaluación de los aspirantes que cumplan con los perfiles solicitados estará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada únicamente para el proceso antes descrito y su decisión será inapelable.

d. Los resultados obtenidos serán notificados únicamente a los ganadores por una de las siguientes vías: telefónica y/o correo electrónico. El veredicto estará sujeto al resultado jerarquizado de la evaluación del conjunto de los concursantes, con base en sus méritos académicos, que emita la Comisión Evaluadora. Los resultados son inapelables.

V. CALENDARIO

El presente concurso de la **UQROO División de Ciencias Sociales y Derecho, ciclo Primavera 2022**, para el ingreso de Profesorado de Asignatura se regirá bajo el siguiente calendario:

NUM	ACTIVIDADES	PERIODO
1.	Recepción de solicitudes en versión electrónica al correo: *meyci@uqroo.edu.mx* Área de Recursos Humanos, Campus Playa del Carmen sede de la División.	De la fecha de publicación al 5 de diciembre de 2021.
2.	Notificación de participación en la fase de evaluación/entrevista.	6 al 8 de diciembre de 2021
3.	Entrevista y evaluación final.	9 al 13 de diciembre de 2021
4.	Notificación de resultados	14 de diciembre de 2021
5.	Entrega de documentos previstos como requisitos adicionales en caso de resultar ganador del concurso Para el Campus Chetumal Bahía con el Lic. Jair Alcocer Aguilar (*jair.alcocer@uqroo.edu.mx)* Para el Campus Playa del Carmen con la Mtra. Meyci Johana Cetzal May (*meyci@uqroo.edu.mx*) Para el Campus Cancún con la Lic. Ana Cristina Urbina Lira (*acurbina@uqroo.edu.mx*)	A más tardar el 10 de enero de 2022
6.	Inicio de labores (ciclo Primavera 2022).	17 de enero de 2022

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones del Estado de Quintana Roo, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro. En el caso de que no radiquen en el Estado de Quintana Roo y, por tanto, no puedan cumplir con lo anterior, se otorgará un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de labores que indica el calendario de esta convocatoria, para entregar o demostrar que ha iniciado el trámite para obtener el Registro Estatal ante la Secretaría de Educación.

En el caso de académicos extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con la autorización para trabajar en el país (forma FM3).

Atentamente
Playa del Carmen, Quintana Roo, a 10 de noviembre de 2021

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura.”

Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez
Director de la División de Ciencias Sociales y Derecho